



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



29 MAR 2004

USHUAIA

VISTO: La Nota N° 151/04 Letra S.R.I.P.E. Secretaria de Relaciones Internacionales y Programas Especiales por la cual remite Libro Banco para su rubrica; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles.-

Que la misma será utilizada para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1071050/8, denominada “ Fondo Permanente Gastos Generales Art 57°, Dirección de Administración – Secretaria de Relaciones Internacionales y Programas Especiales ” del Banco Provincia de Tierra del Fuego –

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

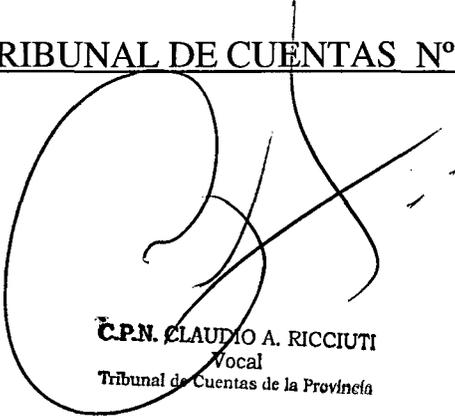
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

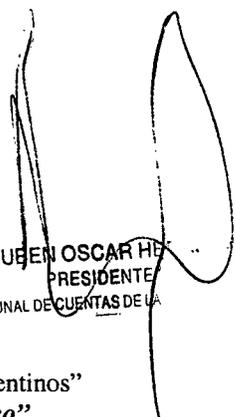
RESUELVE:

ARTICULO 1°: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1071050/8 , denominada “Fondo Permanente Gastos Generales Art 57°, Dirección de Administración – Secretaria de Relaciones Internacionales y Programas Especiales ” del Banco Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 79 /04


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. RUBÉN OSCAR HE
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



RUBRICA

----- **RESOLVEMOS:** RUBRICAR UN (1) Libro Banco de de CIEN (100) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1071050/8 , denominada "Fondo Permanente Gastos Generales Art 57°, Dirección de Administración - Secretaria de Relaciones Internacionales y Programas Especiales " del Banco Provincia de Tierra del Fuego.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 79 /04-

Ushuaia,

29 MAR 2004

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"